

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2  
(VALORACIÓN INCIDENCIA SOBRE 3 AYVENS LOTE 2 Y VALORACIÓN DE OFERTAS)**

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos.  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

D. D.ª Rocio Aparicio Serrano.  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. José David Navas Martínez.  
Representante de la Intervención General.

D.ª Maria Dolores Martínez Foncueva.  
Jefa de Servicio de Recursos Humanos y Administración  
General.

D.ª Sofía Segura Sánchez  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino.  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y  
Contratación.

En Sevilla, el día 3 de diciembre de 2025, a las 12:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, de aprobación del expediente de contratación y designación de las vocalías de la mesa de contratación de fecha 29 de noviembre de 2025, con objeto de valorar la incidencia del sobre 3 AYVENS para el lote 2 y valoración de ofertas de este lote, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 468585

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER FLEXIBLE Y TRADICIONAL PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.839.178,22 €)

**VALOR ESTIMADO:** UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.996.120,40 €)


**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECTORA DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y DE PERSONAL

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede en primer lugar a la aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 26/11/2025.

De conformidad con el acta aprobada, la mesa acordó realizar una consulta al Centro de Información y Servicios del Portal de Licitación Electrónica (CEIS), para verificar si efectivamente AYVENS SPAIN no ha presentado sobre 3 para el lote 2 o si, por el contrario lo ha hecho, pero por algún problema técnico no está visible en el portal.

Tras la aprobación del acta, la mesa procede a examinar la respuesta ofrecida por el CEIS ante la incidencia planteada. De acuerdo con la misma, todos los documentos presentados han sido abiertos. Estos documentos, tal y como aparecen en el justificante de presentación son : “ 2 documentos comunes en el sobre 1 y 2 do-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS FERNANDO RUIZ MERINO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm42JEREVXSZ5UC5VNRFFNZAH2B	PÁG. 1/2	



*cumentos del Lote 1 en el sobre 3. Por tanto para el Lote 2 del sobre 3 no aparecerá documentación porque no se ha subido, no se trata de ningún error.*

*Con la información expuesta anteriormente, podemos afirmar que no ha habido ningún error en la plataforma a la hora de realizar la apertura. “*

Asimismo, desde el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación se ha contactado telefónicamente con la licitadora, que ha confirmado que efectivamente no ha presentado oferta para el lote 2.

Siendo así, la mesa propone al órgano de contratación la exclusión de AYVENS SPAIN para el lote 2. Seguidamente, la mesa de contratación procede a realizar los cálculos oportunos para comprobar si alguna de las ofertas presentadas para el lote 2 han de ser consideradas anormalmente bajas, de acuerdo con los parámetros objetivos establecido en el PCAP, resultando que ALPHABET ESPAÑA incurre en anomalía, de acuerdo con el parámetro 2, inciso primero, de entre los establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP al ser inferior al presupuesto máximo de licitación en mas de 20 unidades porcentuales.

En consecuencia, antes de proceder a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, la mesa acuerda requerir a la licitadora, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anomalía de la oferta presentada, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, con la advertencia de que no es la oferta con mejor relación calidad-precio y de que si en el referido plazo no presenta la referida documentación, únicamente por medios electrónicos a través de Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, la oferta será desestimada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Vº Bº La Presidencia  
M.ª José Santos Ramos

El Secretario,  
Fernando Ruíz Merino

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS FERNANDO RUIZ MERINO	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm42JEREVXSZ5UC5VNRFFNZAH2B	PÁG. 2/2	